CONTRATO N° 30/2022

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Printec S.A. con RUC N° 80018668-0, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Chaco Boreal, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representante legal por Nelson Francisco Ariel Carreras Ríos con Cedula de Identidad N° 472.996, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICION DE IMPRESORAS, ESCANER DE PRODUCCIÓN Y NOTEBOOK" con ID N° 417.397, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/22, PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS, ESCANER DE PRODUCCIÓN Y NOTEBOOK - ID 417397, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 417.397.

PRINTEC
Nelson Carreras
Gerente Comercial

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 369/2022, de fecha 12 de septiembre del corriente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Procedencia	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	43212110-002	Impresora Multifunción Color Tipo 1	UNIDAD	3	Japon	Kyocera	19.735.000	59.205.000
MONTO TOTAL								Gs. 59.205.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Cinco Mil (Gs. 59.205.000).**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE INFORMATICA.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA
Nelson Carreras
Gerente Comercial

Abg. Joel E. Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o una investigación en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Octubre de 2022.

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA
Nelson Carreras
Gerente Comercial
Nelson Francisco Ariel
Carreras Ríos
Representante legal
Printec S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 30/2022

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
2	IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR TIPO 1	3

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

PRINTEC
Nelson Carreras
Gerente Comercial

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem N° 2 - Impresora Multifunción Color Tipo 1

Ítems	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido
1	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante: **KYOCERA**	Exigido
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante: **ECOSYS M6235cidn**	Exigido
3	Número de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante: **1102V045A1**	Exigido
4	Origen / Procedencia	Indicar: JAPON / JAPON	Exigido
5	Capacidades Generales	Memoria RAM	1 GB estándar, 3 GB máxima.
		Procesador	1,2 GHz
		Velocidad de copiado e impresión láser	35 ppm A4 (color y B/N)
		Tiempo de salida de la primera impresión color	7,5 segundos Color.
		Impresión a Doble cara	Automático.
		Bandejas de Papel. Entrada de manejo de papel	Bandeja 1 de 250 hojas.
		Multitarea o multipropósito	1 (una) de 100 hojas
		Alimentador Automático de Documentos Duplex (doble cara de un solo paso)	De 50 hojas.
		Bandeja de Salida de papel	Estándar: Una (1) de 250 hojas
		Tamaño máximo de papel soportado	Carta, A4, Oficio, Oficio 2 equivalente a Folio.
		Resolución de Impresión	1200 x 1200 dpi
		Requisitos de Energía	220 a 240V, 50-60 Hz.
		Volumen de trabajo mensual máximo	100.000 copias.
		Puertos de Conectividad	USB 2.0; Gigabit Ethernet; inalámbrica
		Panel de operación	Táctil para operación de usuarios
6	Insumo adicional	Se deberá incluir la cantidad necesaria de tóner necesario para realizar 15.000 impresiones en Negro. Tóner necesario para realizar 11.000 impresiones en cyan, magenta y amarillo en cada uno.	Exigido: Se incluye la cantidad necesaria de tóner para realizar 15.000 impresiones en Negro. Tóner necesario para realizar 11.000 impresiones en cyan, magenta y amarillo en cada uno
7	Otros	Requisitos de documentación	Distribuidor oficial de la marca para la república del Paraguay, certificado por el fabricante
			Centro autorizado de servicios para la república del Paraguay, certificado por el fabricante.
			Contar con por lo menos dos (2) técnicos certificados por el fabricante.
		Capacitación	La empresa deberá proveer de la capacitación
			correspondiente de uso y manipulación de los equipos, a los encargados de la institución
		Deberá incluir	Folleto de precaución e instalación. CD de software. Cable USB. Cable de alimentación. Guia de primeros pasos.
		Garantia Escrita	24 meses. Garantizar la provisión de repuestos e insumos por el tiempo de duración de la garantía.
8	Plazo de entrega	60 días corridos posteriores a la orden de compra	Exigido
9	Cantidad	3 (tres)	Exigido

PRINTEC
Nelson Carreras
Gerente Comercial

Abg. Joel E. Talavera L.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

2. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
2	IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR TIPO 1	3	DINAPI sito en Avda. España 323 casi EEUU	60 (sesenta) días corridos a partir de la recepción de la orden de compra/servicio

3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Serán presentados nota de remisión total o parcial o acta de recepción parcial o total.

Frecuencia: según cronograma de Entrega

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	Dentro de los días previstos (Según EETT)

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA
Nelson Carreras
Gerente Comercial
Nelson Francisco Ariel Carreras Ríos
Representante legal
Printec S.A.

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual